



- Mantener registros confiables y actualizados de sus procesos.

- Cada eslabón de la cadena debe cumplir con su rol para garantizar el adecuado desarrollo del sistema y el cumplimiento de los requisitos que le permitan al establecimiento pecuario interesado disfrutar del sello Símbolo de Sanidad que el SENASA otorga al reconocer su excelencia.

- Debe realizar buenas prácticas pecuarias, buenas prácticas de transporte, así como cualquier otra medida sanitaria tendiente a proteger la salud humana, animal y el ambiente.

- Se requiere de una participación activa, comprometida y cooperativa de los productores, empresarios productores o comercializadores de productos y subproductos de origen animal que se benefician voluntariamente con el Símbolo de Sanidad.



Servicio Nacional de Salud Animal

Programa Nacional Símbolo de Sanidad

Costa Rica, Barreal de Heredia,
de Jardines del Recuerdo
1,5 km al oeste y 400 norte,
Campus Benjamín Núñez,
Universidad Nacional.

Contáctenos

Teléfono Directo PSS: 2587-1717

Correo electrónico:

ovargas@senasa.go.cr

www.senasa.go.cr

Unidad de Comunicación y Notificación
SENASA-2014



Señor Productor:

Sanidad y excelencia
en sus productos



¿Qué es el Símbolo de Sanidad?



El entorno comercial es cada vez más exigente y competitivo a causa de la globalización de mercados y en apoyo a esto se crea el Símbolo de Sanidad, que es un Programa voluntario creado por la Ley SENASA N° 8495, (Artículo 61) para reconocer a establecimientos pecuarios como fincas, empresas productoras o comercializadoras de productos y subproductos de origen animal producidos en Costa Rica, que logren demostrar su compromiso en el cumplimiento de los reglamentos y procedimientos en materia de sanidad, inocuidad, gestión ambiental y procesos de mejora continua, dignos de ser diferenciados frente al consumidor.

Este sello oficial está registrado por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), y protegido por la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento.



Beneficios para establecimientos productores y comercializadores

- Ofrecer al mercado un producto con un reconocimiento oficial especial que lo diferencia de los demás.
- Fortalecer su productividad y dar un valor agregado a los insumos y alimentos que producen.
- Competitividad en el mercado
- Seguridad Sanitaria en los alimentos en procura de proteger la salud pública de los consumidores
- Contribuir con el bienestar animal y protección del ambiente a lo largo de la cadena de producción.

Requisitos para obtener el Símbolo de Sanidad

El Símbolo de Sanidad es voluntario pero cuando se opta por él y le es autorizado su uso por parte del SENASA, es obligatorio mantener el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones por los cuales le fue conferido.

Por lo que es importante:

- Demostrar el cumplimiento de la legislación, procedimientos y requisitos establecidos por el Programa Símbolo de Sanidad del SENASA, según su actividad, estableciendo una mejora continua en sus procesos.

